

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE COMERCIAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1226

DALCAHUE, 26 de junio de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 26 de junio de 2018, eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

ROL : 2-829

CODIGO SII : 502080

ACTIVIDAD ECONOMICA : TALLER MECANICO
CLASIFICACIÓN SII : TALLER MECANICO
DIRECCION COMERCIAL : CAICUMEO N°350

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : JUAN GUILLERMO MUÑOZ MANSILLA

RUT

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes. 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de

Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.